



CONSECUENCIA DE MÁS DE UNA DÉCADA DE TRABAJO DEL SIMAP
IMPLICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN EL
VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL SANITARIO
EN ATENCIÓN PRIMARIA

SIMAP CONSIDERA QUE LA RESPUESTA NO PUEDE SER
OTRA QUE LA DE UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y PARA
TODOS LOS PROFESIONALES AFECTADOS.

Estimad@s amig@s: el 15 de mayo se celebró una mesa técnica para tratar asuntos relacionados con la prevención de riesgos laborales. La Inspección de Trabajo había citado a la Conselleria de Sanitat y a los representantes de los sindicatos de mesa sectorial para tratar principalmente el tema del desplazamiento de los medic@s y enfermer@s de Atención Primaria cuando atienden a pacientes fuera del centro.

El inspector que llevaba el caso manifestó que conocía el tema desde hacía tiempo por su larga trayectoria profesional en la que había estado muchos años destinado en sanidad, y que, tras volver a asumir estas competencias, pretendía dar una solución.

En concreto, la denuncia que traía en este caso la Inspección de Trabajo había sido realizada por SATSE (no CESM, que manifestó en la reunión desconocimiento de la existencia de dicha denuncia).

Hemos de señalar que el contenido de la denuncia era prácticamente idéntico a las que ha venido presentando el SIMAP, a nuestras notas de prensa, envíos a afiliados, etc., y que están reflejadas en la página web de nuestro sindicato

http://www.simap.es/no_con_mi_coche.htm

por lo que, fundamentalmente pensamos que la mayoría de los argumentos tenían esta fuente.

Pero, **lo que interesa**, más allá de quién presentara esta denuncia en concreto, ya que todos los sindicatos hemos realizado denuncias por este tema a la Inspección de Trabajo por este asunto, **es que es la primera vez que, por fin, se implica la Inspección de Trabajo en este tema.**

A continuación, os exponemos un estado de la cuestión, para que estéis correctamente informados.

- I. ACTUACIONES DEL SIMAP EN EL TEMA DEL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL SANITARIO DEL EAP FUERA DEL CENTROS DE TRABAJO POR MOTIVOS LABORALES.
- II. POSICIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, CONSELLERIA Y SINDICATOS DE LA MESA SECTORIAL EN LA REUNIÓN DEL 15 DE MAYO.
- III. POSTURA FINAL SIMAP.



- I. ACTUACIONES DEL SIMAP EN EL TEMA DEL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL SANITARIO DEL EAP FUERA DEL CENTROS DE TRABAJO POR MOTIVOS LABORALES.

Como nuestra obligación es dar cuenta de nuestro trabajo a los afiliados y también a los trabajadores de la Conselleria implicados, queremos exponer brevemente lo que hemos realizado a lo largo de los años.

1. **ACCIÓN SINDICAL CONTINUA DESDE HACE MÁS DE 12 AÑOS.**

Ya en **2006 realizamos una acción sindical completa** contra este tema del que os incorporamos un artículo de opinión como resumen de la misma, publicado en el Diario Levante en el 2006.

SOMOS MÉDICOS NO TRANSPORTISTAS

Concha Ferrer Tuset. Delegada del SIMAP

Domingo, 30 de abril de 2006.

Desde hace años el desplazamiento del médico de Atención Primaria para prestar asistencia médica, urgente y ordinaria, fuera del centro de salud lo realiza en su propio vehículo. Cuando el médico de guardia recibe un aviso, improvisa un maletín con lo que piensa que puede necesitar y se pone al volante. Desde el SIMAP (Sindicato de Médicos de Asistencia Pública) llevamos denunciando años esta situación. La medicina ha avanzado y el maletín que pudiera llevar el médico hace 25 años, nada tiene que ver con lo que hoy debe prever que necesitará un médico ante un aviso de asistencia realizado por una persona lega en medicina. Además, muchas de las drogas que transporta el médico en su coche y por supuesto la bombona de oxígeno que lleva de forma habitual, no pueden ser transportadas en un vehículo particular. Según la normativa vigente, debe hacerse en un medio de transporte mixto, viajeros-mercancías, con separación adecuada entre ellos que evite accidentes y con un conductor profesional. El vehículo debería estar adecuadamente señalizado desde el exterior, para ser identificado, y con las señales reglamentarias luminosas y acústicas para que le permitan el paso cuando la situación es urgente. La falta de estos medios hace que la asistencia médica se retrase y no se efectúe muchas veces en condiciones. Por otra parte, el médico tampoco dispone de un lugar adecuado para atender al paciente cuando se le requiere, por ejemplo, en un problema en la calle. Sólo puede llamar a una ambulancia o al SAMU cuando ha llegado al lugar de la urgencia, cosa que retrasa enormemente la correcta asistencia médica. Si el médico hubiera llegado con un transporte sanitario adecuado al lugar podría haber iniciado el tratamiento adecuado y trasladado al paciente al hospital si fuera preciso. Este tiempo es crucial en muchas ocasiones para salvar la vida del paciente o evitar secuelas. La Ley del Carné por Puntos considera como muy grave la conducción de vehículos que incumplan las normas establecidas que regulan el transporte de mercancías que pudieran afectar de forma directa la seguridad vial. ¿Cuánto tiempo más deben los médicos seguir actuando como transportistas ilegales?

(Las acciones se encuentran recogidas en la [página web del SIMAP](#)):

http://www.simap.es/no_con_mi_coche.htm

CONSEGUIMOS SOLUCIÓN PROVISIONAL.

En aquellos años, SIMAP consiguió que la Conselleria diera al tema una solución, que debería haber sido provisional, y permitió que se utilizarán las ambulancias y los soportes vital básico para el traslado del personal sanitario en Atención Primaria cuánto tenía que atender a pacientes fuera del centro.

Esta solución fue parcial y, como pactamos con ella, debía ser temporal hasta que la Conselleria dotara de vehículos adecuados en cuanto a las características para transportar mercancías y personas, correctamente identificados y con conductor por lo menos en los horarios de atención continuada. La defensa de que la Conselleria debe proporcionar a los trabajadores los medios necesarios y adecuados, para realizar su trabajo de forma eficiente y no poner en riesgo su salud, ha sido la histórica reivindicación del SIMAP y donde el apartado del vehículo ha sido un punto estratégico.

2. LOS ARGUMENTOS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR SIMAP EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.

En los últimos 4 años, al conseguir llegar a Mesa Sectorial y tener una posición más cercana y con más capacidad negociadora, hemos venimos solicitando desde el primer momento que la Conselleria regule y dote de forma adecuada a los centros de salud de los vehículos apropiados para el traslado del personal sanitario de los Equipos de Atención Primaria, pero desgraciadamente no ha sido un tema prioritario y siempre se ha postergado este asunto a una negociación en Mesa Sectorial que nunca ha llegado.

DENUNCIA A LA CONSELLERIA Y AL SINDIC DE GREUGES.

El 23 de junio de 2017 volvemos a realizar escrito de denuncia por el tema de la falta de medios de transporte adecuados para el personal de los EAP y al no recibir respuesta realizamos una queja al Sindic de Greuges por este asunto el 8 de noviembre y un nuevo requerimiento a la Conselleria el 1 de diciembre. El Sindic de Greuges nos comunica en varias ocasiones que la Conselleria no le remite el informe solicitado sobre el asunto denunciado y finalmente concluye que, como persiste en su actitud

de falta de colaboración a la que está obligada y “no ha tenido entrada en esta institución el informe de referencia, ni ninguna comunicación que justifique tal retraso”. Califica la actitud de la Conselleria de Sanitat de *“entorpecedora de la labor de investigación de esta institución, por lo que podrá ser objeto de un informe especial a las Cortes Valencianas, además de ser destacada en la sección correspondiente del Informe anual del Sindic de Greuges”.* Ante esta situación, SIMAP realizó una denuncia a la Inspección General de Servicios de la Conselleria de Transparencia el 5 de abril de 2018. El SIMAP ha realizado también una denuncia ante la Dirección General de Tráfico de la que estamos pendientes de respuesta.

En un envío de hace un año desarrollamos este problema en profundidad, aquí tenéis el enlace:

http://www.simap.es/documentos/veh%C3%ADculo_urgente.pdf



07 de junio de 2017

SIMAP RESPONDE A LA CONSELLERIA DE SANIDAD SOBRE VEHÍCULO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA URGENTE: NO CON MI COCHE

- LA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO PROPIO VULNERA LAS LEYES DE TRÁFICO Y SANIDAD.
- UN RIESGO LABORAL, INTOLERABLE, AL QUE SE SOMETE AL PERSONAL SANITARIO.
- IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR UNA ASISTENCIA SANITARIA CORRECTA
- MENOSCABO ECONÓMICO Y AGRAVIO COMPARATIVO PARA LOS PROFESIONALES.

Estimad@s amig@s: a raíz de la negociación de los nuevos pliegos del contrato de transporte sanitario para la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Sanitat ha confirmado la no inclusión de **ambulancias para trasladar al personal sanitario**, médic@s y enfermer@s, para la asistencia de una urgencia domiciliaria desde los Puntos de Atención Continuada (PAC). Los profesionales ya utilizaban sus propios vehículos en las visitas domiciliarias.

La **justificación de la Conselleria** se basa en dos puntos:

- La necesidad de derivar todos los recursos posibles al transporte de enfermos.
- El perjuicio ocasionado a los pacientes por el retraso consecuente de no disponer de transporte sanitario ya que estaría siendo utilizado por un/a profesional sanitario/a para "sus" desplazamientos.

Es decir, la Conselleria considera prescindible el transporte del personal sanitario al domicilio de un paciente y no lo coloca en el pliego, y así ahorra. Pero no lo expresa así, con las cartas boca arriba.

Y hace apenas un mes hubo repercusión mediática de la denuncia a Transparencia:

LA VANGUARDIA

SIMAP denuncia a Sanidad ante Transparencia por no atender sus reclamaciones

Comparte en Facebook [Comparte en Twitter](#)

12/04/2018 17:02 | Actualizado a 12/04/2018 17:22

El sindicato informa en un comunicado de que el Síndic inició un procedimiento tras la queja del SIMAP de no dotar de medios adecuados a los profesionales de Medicina y Enfermería de los centros de Atención Primaria para el desplazamiento fuera de los centros de salud.

II. POSICIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, CONSELLERIA Y SINDICATOS DE LA MESA SECTORIAL EN LA REUNIÓN DEL 15 DE MAYO.

Ante el requerimiento de la Inspección de Trabajo, la postura que propuso la Conselleria fue comprometerse a llevar a cabo y adelantar en el calendario la negociación en Mesa Sectorial de la forma de solucionar el problema del transporte del personal sanitario en AP. Es la postura que también aceptaron el resto de los sindicatos, con la condición de establecer una fecha para el inicio de las negociaciones.

SIMAP manifestó su objeción a que el tema se demore y se diluyan las responsabilidades que son exclusivas de la Conselleria de Sanitat, **El SIMAP entiende que la dotación de los recursos materiales necesarios para que los trabajadores sanitarios puedan realizar su trabajo es una obligación de la Conselleria de Sanitat y no tiene por qué estar sujeta necesariamente a negociación.**

Esta dotación debe ser presupuestada y adecuadamente dotada, sin excepción, en cada centro o punto de atención continuada en el que exista un **médic@** o **enfermer@** que debe desplazarse fuera del centro para atender a un paciente.

También es una obligación de la Conselleria cumplir la ley y sobre todo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Utilizar la negociación para demorar la solución, como se viene haciendo en los últimos 4 años, o para consensuar soluciones parciales, que es lo que nos tememos en este momento, es algo que no podemos tolerar.

Además, sería la primera vez que la Conselleria lleva a una mesa de negociación temas de necesidades que Asistencia Sanitaria considera

necesarias para que se realice de forma adecuada el trabajo en las diferentes dependencias y ámbito de las Instituciones Sanitarias públicas. Cuando la Conselleria decide renovar por ejemplo los ecógrafos, las mesas de quirófano, comprar determinados materiales fungibles todos ellos necesarios para realizar nuestro trabajo, no se reúne nunca, ni con la mesa sectorial para decidir qué, cuál y dónde va a realizar esas inversiones. Ni siquiera cuando se trata de renovar o no externalizaciones y conciertos cómo las Resonancias, ambulancias, etc. Es decir, **llevarlo a una mesa de negociación nos hace pensar que la Conselleria sigue sin asumir su responsabilidad total y directa** en poner a disposición de los profesionales sanitarios de Atención Primaria los medios necesarios para realizar correctamente y sin riesgos su trabajo.

Tras nuestra intervención, el inspector estableció un plazo no más de 4 meses para negociar este asunto y lo justificó en que los recursos de la Conselleria son limitados y debe establecerse las prioridades dónde se va a invertir de forma preferente.

El establecimiento de este plazo por desgracia confirma nuestras sospechas, más cuando el inspector y los responsables de la Conselleria se habían reunido de forma previa, de pacto previo antes de iniciar la reunión con los sindicatos.

Evidentemente, esto sería inaceptable, ya que la solución debe ser una solución global para todos y con equidad. En cada centro de trabajo donde exista un equipo de enfermería y medic@s que tengan que salir del centro de trabajo para realizar asistencia sanitaria tanto en jornada ordinaria programada como durante las guardias debe existir un vehículo adecuado y garantizar que será conducido por un profesional que tenga garantizados los tiempos de descanso necesarios para que la conducción no suponga un riesgo para la salud de los trabajadores.

III. POSTURA FINAL DEL SIMAP

Nuestra postura fue clara: la Conselleria debe realizar un estudio económico (ya lo debe tener realizado), darle publicidad y defender la necesidad de que se destine el presupuesto necesario para este fin, tanto a nivel de medios materiales como de los recursos humanos necesarios. No deben darse más plazos, ni debe ser aceptable una solución progresiva en los diferentes centros, porque se quedará así durante años, como siempre

ocurre. Con una implantación sólo en determinados centros y nunca llegará a las zonas rurales con gran dispersión y poca población. Dejará de ser un tema prioritario para todos, y alejado del periodo electoral, tanto de los sindicatos como de los partidos políticos.

Podemos concluir con que, el tema del desplazamiento del personal **médic@** y **enfermer@** fuera de los centros de trabajo cuando es requerido para prestar asistencia sanitaria es un asunto histórico, que por fin podría estar en vías de solución, pero **no tenemos nada claro que la propuesta de la Conselleria sea la solución adecuada al problema y que finalmente se rubrique como un acuerdo una medida que suponga una brecha mayor de inequidad entre diferentes centros de atención primaria.** Por esto vamos a seguir insistiendo en las vías de denuncia y en la responsabilidad directa y única de la Conselleria de Sanitat sobre este asunto.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS